

Decreto Nº 2924, que declara Parque Nacional Histórico el área donde se realizan excavaciones arqueológicas en la antigua ciudad de la Concepción de La Vega.

(G. O. Nº 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2924

CONSIDERANDO el alto interés del Gobierno Nacional en los programas de rescates arqueológicos en todo el territorio del país, con el objeto de transmitir a las futuras generaciones los orígenes de nuestra nacionalidad.

VISTA la Ley Nº 67, de fecha 20 de noviembre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara Parque Nacional Histórico el área donde se realizan excavaciones arqueológicas en la antigua ciudad de la Concepción de La Vega.

Art. 2.—La Dirección Nacional de Parques será el organismo encargado de realizar los trabajos arqueológicos en dicha zona, así como de la medición y definición de los linderos del indicado Parque Nacional.

Art. 3.—La Comisión para la Puesta en Valor del Sitio His-

tórico de la Concepción de La Vega, y la Dirección Nacional de Parques laborarán en la administración y realización del proyecto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete, años 1349 de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER